

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ARIOLFO ORTEGA PEÑA
DEMANDADO: SERTITEP VALVE S.A.S., C.I. SERVAS SAS
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00228-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Provea. Bucaramanga, 29 de marzo de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-228 00

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Debe indicarse NUEVAMENTE a la parte demandante que cumpla con lo ordenado mediante auto de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), esto es adelante en debida forma las diligencias de notificación del mandamiento de pago a la parte demandada y a través de una empresa de correo certificada acredite la prueba de que el destinatario de la notificación tuvo acceso al mensaje electrónico o acusó recibo de la misma, a efectos de contabilizar los términos de ley.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍNPLATA
JUEZ

Para notificación por estado 033 del 11 de mayo de 2022.

Firmado Por:

**Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea91e4c468984ed10555d25b565b13ffbb8ca8c9e1e18036197ee6ae4797a547

Documento generado en 09/05/2022 06:19:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**